



## Resolución Gerencial Regional N° 0134 -2016-GORE.ICA/GRAF

ICA, 12 9 SEP 2016

Visto, el Informe N° 626-2016-GORE.ICA-SABA, de fecha 28 de Setiembre del 2016, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

### CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 002-2016-GORE ICA/GRAF, de fecha 14 de Enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"; y "el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles";

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado emitió la Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE de fecha 09 de Enero del 2016; el cual, aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", estipulando en el Numeral VII, Sub Numeral 7.3. inciso g) "Las Contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a Ley";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2015, en su Artículo Tercero, Numeral 3.2, Sub Numeral 3.2.1, delega a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas en materia de Contratación Pública: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución";

Que, mediante Memorando N° 843-2016-GORE-ICA-GRINF de fecha 08 de Setiembre del 2016, remite "..., Términos de Referencia del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL Servicio Educativo con infraestructura de Protección Solar en la ILEE de la provincia de Chincha - Región Ica.

Que, mediante Memorando N° 844-2016-GORE-ICA-GRINF de fecha 08 de Setiembre del 2016, remite "..., Términos de Referencia del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL Servicio Educativo con infraestructura de Protección Solar en la ILEE de la Provincia de Ica - Región Ica.

Que, mediante Memorando N° 847-2016-GORE-ICA-GRINF de fecha 08 de Setiembre del 2016, remite "..., Términos de Referencia del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL Servicio Educativo con infraestructura de Protección Solar en la ILEE de la provincia de Pisco - Región Ica.

Que, el presente Procedimiento de Selección se rige bajo la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y su Reglamento de la Ley N° 29230 aprobado con el Decreto Supremo N° 409-2015-EF.

Que, mediante Memorando N° 725-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 23 de Setiembre del 2016, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.22.22; en la meta: 0114 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de S/. 2'812,643.00 (Dos Millones Ochocientos Doce Mil Seiscientos Cuarenta y seis con 00/100 soles).



# Gobierno Regional de Ica



Que, mediante Memorando N° 735-2016-GORE.ICA/GRPPAT/SPRE, de fecha 28 de Setiembre del 2016, se otorga la Certificación de Previsión de Crédito Presupuestario: por el monto de S/. 596,718.00 (Quinientos Noventa y Seis Mil Setecientos dieciocho con 007100 SOLES)

PROCESO	MONTO	CCP-2016	Previsión-2017
EJECUCION DEL PROYECTO: *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS I.E DE LA PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	S/. 2'812,643.00	0000000436	S/. 596,718.00

Que, mediante Memorando N° 726-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 23 de Setiembre del 2016, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.22.22; en la meta: 0112 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de S/. 3'570,842.00 (Tres Millones Quinientos Setenta Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles).

Que, mediante Memorando N° 733-2016-GORE.ICA/GRPPAT/SPRE, de fecha 28 de Setiembre del 2016, se otorga la Certificación de Previsión de Crédito Presupuestario: por el monto de S/. 832,778.00 (Ochocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles).

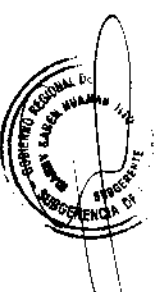
PROCESO	MONTO	CCP	Previsión-2017
EJECUCION DEL PROYECTO: *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS I.E DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, REGION ICA	S/. 3'570,842.00	0000000437	S/. 832,778.00

Que, mediante Memorando N° 727-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 23 de Setiembre del 2016, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.22.22; en la meta: 0113 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de S/. 3'810,594.00 (Tres Millones Ochocientos Diez Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles).

Que, mediante Memorando N° 734-2016-GORE.ICA/GRPPAT/SPRE, de fecha 28 de Setiembre del 2016, se otorga la Certificación de Previsión de Crédito Presupuestario: por el monto de S/. 840,289.00 (Ochocientos Cuarenta Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 00/100 Soles).

PROCESO	MONTO	CCP	Previsión-2017
EJECUCION DEL PROYECTO: *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS I.E DE LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA	S/. 3'810,594.00	0000000438	S/. 840,289.00

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Ejercicio Fiscal 2016"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas;





### SE RESUELVE;

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Décima Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2016 incluyendo el siguiente procedimiento de selección por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

#### INCLUSION EN EL PAC - 2016

N. REF	ANT ECED ENTE	DESC RIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT IDAD	VALOR REFERENCIAL	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
36	0 - NO		LICITACION PUBLICA	OBRA	1-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS LE DE LA PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	Proyecto	1	S/ 3'409,360.15	- RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
					2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS LE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, REGION ICA	Proyecto	1	S/ 4'403,619.12	- RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
					3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS LE DE LA PROVINCIA DE ICA, REGION ICA	Proyecto	1	S/ 4'650,882.36	- RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
									<b>12'463,861.63</b>		



**ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**GENENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ica, 29 de setiembre del 2016

Señor: **SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R N°184 -2016 de fecha 29-09-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**GENENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**MARTIN K. SANABRIA ZAMBRANO**  
 GERENTE REGIONAL